

PROMOSeguro de Hogar -Oferta Bienvenida CAMPAÑA DE CAPTACIÓN SEGURO DE HOGAR DE MOVISTAR SEGUROS - Desde 23-11-2021

Nombre de la Dirección Responsable de la Promoción

Dirección de Marketing Nuevos Negocios

DOCUMENTOS VINCULADOS

PALABRAS DE BÚSQUEDA

Seguro de Hogar - Promoción Bienvenida

RESUMEN DE LA PROMOCIÓN

<u>Te devolvemos el 20% de la prima de tarifa (prima sin impuestos ni recargos) de la primera anualidad</u>

- En bocadillos color naranja van las instrucciones. Se deben **ELIMINAR UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA FICHA** (incluida esta nota).
- Evitar tecnicismos, acrónimos, etc. y emplear siempre lenguaje comercial sencillo y claro.
- Evitar reiteraciones y expresiones retóricas.
- Sintetizar la información. Se recomienda usar bulets.
- Respetar el formato de los textos de la plantilla.
- Indicar precios con dos decimales salvo en el caso de números enteros que figurarán sin decimales
- NO ELIMINAR APARTADOS BAJO NINGÚN CONCEPTO
- En segundas y posteriores versiones, actualizar ficha activando el control de cambios de la herramienta WORD desde la pestaña REVISAR. La primera versión que irá sin control de cambios de Word.

NO BORRAR: INSTRUCCIÓN DE PUBLICACIÓN

EN CASO DE PROMOCIONES DE RETENCIÓN

• En lo que respecta a la publicación publicar según procedimiento habitual, lincando la promo al índice de promos.



1 DESCRIPCIÓN	3
1.1 ¿En qué consiste la promoción?	3
Asegura siempre	4
Contratación y disfrute	4
1.2 ¿A quién va dirigida?	8
1.3 Incompatibilidades	8
1.4 Canales de Venta	9
1.5 Comunicación	9
1.6 Mantenimiento de la promoción	9
1.7 Compromiso de la promoción y movimientos con penalización	9
1.8 Hitos de la promoción (detallados)	10
2 ARGUMENTARIO	10
3 PRECIOS Y FACTURA	10
4 TRAMITACIÓN	10
4.1 Tramitación TELCO	11
4.2 Tramitación no TELCO	11
4.3 Tramitación Satélite	12
4.3.1 Tramitación Satélite en Tel∞	13
4.3.2 Tramitación Satélite en VT (no Telco)	13
4.3.3 Tramitación satélite en Web Ventas (Telco y no Telco)	14
4.4 Grahaciones y contratos	14



1 DESCRIPCIÓN

ÚLTIMO CAMBIO DEL DOCUMENTO

Apartados que cambian	Descripción del Cambio	Fecha entrada en vigor	Fecha actualizac. Documento
1.1 y 1.8	Ampliación de la promoción del 31/03/2022 al 31/05/2022	07/03/2022	07/03/2022
1.5	Actualización de las campañas	07/03/2022	07/03/2022

1.1 ¿En qué consiste la promoción?

Promoción consistente en el reembolso de una cantidad equivalente al 20% de la prima de tarifa (prima sin impuestos ni recargos) de la primera anualidad, por la contratación de una póliza de Seguro de Hogar Movistar Seguros entre el 23/11/2021 y el **31/05/2022**, ambos incluidos

El reembolso se efectuará en el plazo máximo de 75 días naturales desde la fecha de cobro de la prima. En contrataciones con fraccionamientos de la prima, el reembolso será proporcionalmente fraccionado al cobro de la prima, realizándose el primero, como máximo, a los 75 días naturales y los siguientes tras los cobros fraccionados pendientes de pago.

La aplicación del reembolso queda condicionada a la vigencia del seguro y al cobro efectivo de la prima en su totalidad o en sus fraccionamientos.

Esta promoción es ofrecida por la (s) entidad (es) aseguradora (s) del producto, conforme a su (s) políticas de privadicad.

Para más información sobre la promoción puedes consultarme o entrar en www.movistar.es/segurodehogar

Si pide más información, antes de comentarle asegurate si es una póliza o producto de Telefónica Seguros y Santalucía o solo Telefónica Seguros y:

Para pólizas/productos aseguradas por Telefónica Seguros y Santalucía:

"Además de lo que ya te he comentado, resaltar que, en el marco de esta promoción, tus datos serán tratados por Telefónica Seguros y Santalucía para la gestión y ejecución de la promoción, conforme a sus políticas de privacidad, y que puedes acceder a más información sobre protección de datos en www.telefonicaseguros.es/politica-de-privacidad/y www.santalucia.es/politica-de-



privacidad-coaseguro-hogar-movistar. Puedes ejercitar tus derechos de protección de datos en <u>arcolopd@santalucia.es.</u> Por otra parte, de conformidad con el art. 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, los reembolsos tendrán la consideración de ganancias patrimoniales para su perceptor. Si el perceptor es una entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades, el reembolso estará sometido a este impuesto en aplicación del art. 4 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

• Para pólizas aseguradas por Telefónica Seguros:

"Además de lo que ya te he comentado, resaltar que, en el marco de esta promoción, tus datos serán tratados por Telefónica Seguros para la gestión y ejecución de la promoción, conforme a su política de privacidad, y que puedes acceder a más información sobre protección de datos en www.telefonicaseguros.es/politica-de-privacidad/. Puedes ejercitar tus derechos de protección de datos en privacidad.telefonicaseguros@telefonica.com. Por otra parte, de conformidad con el art. 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, los reembolsos tendrán la consideración de ganancias patrimoniales para su perceptor. Si el perceptor es una entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades, el reembolso estará sometido a este impuesto en aplicación del art. 4 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre

Asegura siempre

- Si es una póliza de Telefónica Seguros con Santalucía o solo Telefónica Seguros
- Informar al cliente de las condiciones de la promoción reflejado en apartado En qué consiste la promoción, del importe del reembolso y que esta promoción es ofrecida por la (s) entidad (es) aseguradora (s) del producto.
- Comunicar al cliente que para saber el importe exacto del reembolso es necesario simular la contratación pero no implica contratación del seguro de hogar (nota: se ve en la pantalla "captura datos tomador" que no será necesario cumplimentar)

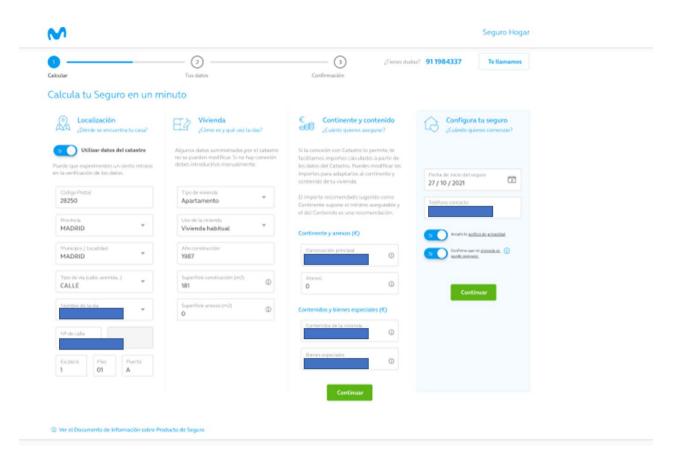
Contratación y disfrute

Fechas de contratación	Fechas o periodo de disfrute
Hasta 31/05/2022	Reembolso solo en la primera anualidad del seguro de hogar contratado en el perido indicado

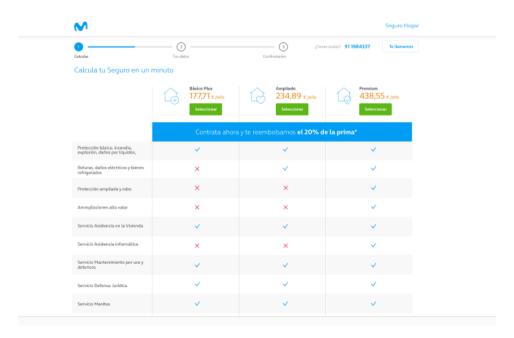
Ejemplo cómo se ve en contratación en web cliente:

A.- El cliente cumplimenta todos los datos relativos a la vivienda:





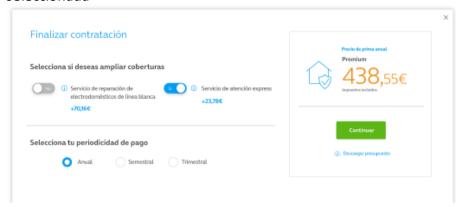
B.- Continúa el proceso y el cliente ve las distintas modalidades que puede contratar, el importe anual que pagará y donde se le informa de la promoción sin especificar importe reembolso (recuadro azul)



C.- Continúa el proceso donde el cliente elige periodo de pago y otras coberturas, si es el caso. El precio que ve es el que pagará mediante domiciliación bancaria por la modalidad de seguro

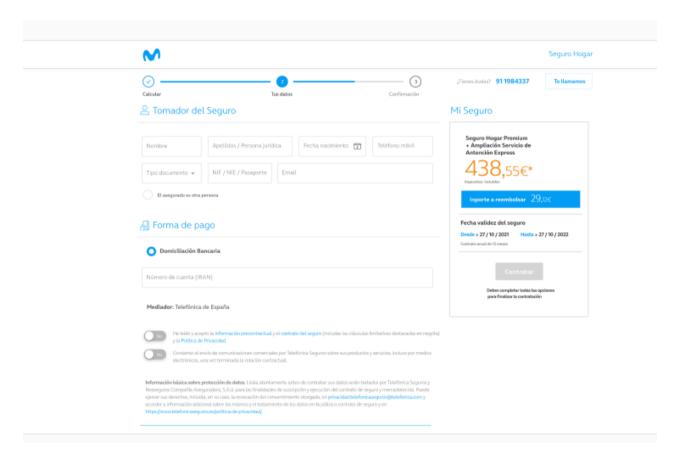


seleccionada



D.- El cliente continua la contratación y cumplimenta los datos del tomador, datos bancarios.... Aquí se le muestra el importe que pagará y el importe que se le reembolsará

Los importes indicados a continuación son a modo de ejemplo ilustrativo



Los importes indicados a continuación son a modo de ejemplo ilustrativo





D.-Tras la contratación le sale un resumen de lo contratado y se le informa que recibirá un email de bienvenida en el correo facilitado en la contratación



Ejemplo cómo se ve en contratación Portal Gestor:

Aplica lo mismo que en contrataciones a través de web cliente

- A.- Cumplimentación todos los datos relativos a la vivienda facilitados por el cliente
- B.- Continúa el proceso y se ven las distintas modalidades que puede contratar, el importe anual que pagará y donde se informa de la promoción sin especificar importe reembolso (recuadro azul)





(*) Si el cliente quiere más información, asegurate si es una póliza o producto de Telefónica Seguros y Santalucía o solo Telefónica Seguros (textos apartado inicio 1.1)

C.- Continua la contratación y cumplimenta los datos del tomador, datos bancarios.... Aquí se le muestra el importe que pagará y el importe que se le reembolsará (NUEVO, recuadro rojo)



Los importes indicados a continuación son a modo de ejemplo ilustrativo

Importante: el importe reembolso que aparece es siempre el total que recibirá el cliente y se calcula sobre la prima neta (sin impuestos ni recargos) no sobre la prima que pagará el cliente. Si el pago de la prima es anual se efectuará en el plazo máximo de 75 días naturales desde la fecha de cobro de la prima, y en contrataciones con fraccionamientos de la prima (semestral o trimestral), el reembolso será proporcionalmente fraccionado al cobro de la prima, realizándose el primero, como máximo, a los 75 días naturales y los siguientes tras los cobros fraccionados pendientes de pago

1.2 ¿A quién va dirigida?

•	Clientes v no	clientes Movistar.	pero no	habrá cons	tancia en	parque de Movistar
•		CITCITICS IN VISIAL		Habia Collo	tanola cir	Dai a ac ac ivioviste

•	Personas físicas con NIF/NIE	(vivienda habitual.	, secundaria \	v/o destinad	a a alc	(uiler
---	------------------------------	---------------------	----------------	--------------	---------	--------

- => Importante: no se permite contratar con pasaporte
- => El tomador del seguro ha de ser mayor de edad
- Personas jurídicas (vivienda habitual, secundaria y/o destinada a alquiler)

Segmento del cliente:		
	Autónomos	☐ Empresas

1.3 Incompatibilidades

No aplica



1.4 Canales de Venta

	Canal Telefónico	Canal Online	
--	------------------	--------------	--

• Tiendas: solo en algunas tiendas seleccionadas con puesto especializado.

Canal Online: movistar.es/segurodehogarOtros: Call Center específico 900 22 22 66

1.5 Comunicación

Campañas en Medios	Otros soportes de comunicación
BTL (MMS) y Telemarketing	BTL: del 9 al 25 de Marzo: 240k diarios (email y MMS) BTL previsto 28 Abril-May Campañas Telemarketing Emisii de 21 días que empiezan el 7 de Marzo
Movistar + (en televisión y otros dispositivos)	 Campañas del 14 al 16 de Marzo 2022 y del 31 de Marzo al 3 de Abril.
Medios y TV	 Campaña Prerolls y Digital: pendiente fechas
Otros	Carteles ya en tiendasFolleto precliente en Marzo

1.6 Mantenimiento de la promoción

Es solo en la primera anualidad y siempre que cumpla los requisitos o condiciones de la promoción

1.7 Compromiso de la promoción y movimientos con penalización

- La aplicación del reembolso queda condicionada a la vigencia del seguo y al cobro efectivo de la prima en su totalidad o en sus fraccionamientos.
- Si el tomador de la presente promoción no cumpliese los requisitos exigidos en las bases de la promoción o los datos proporcionados en la contratación no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitado en la contratación del Seguro de Hogar.
- Si una vez emitida la póliza se cancela por parte del cliente (no se formaliza) o por la(s) aseguradora(s) en el caso de no cumplir con las normas de contratación de la compañía, se cancelará automáticamente el descuento.



1.8 Hitos de la promoción (detallados)

Fecha	Descripción
11/01/2022	Ampliación promoción hasta el 28/2/2022 y cambio url política privacidad Santalucía
28/01/2021	Ampliación de la fecha de la promoción hasta el 31/03/2022
04/02/2022	Ver el reembolso antes en la contratación en el Portal Gestor
07/03/2022	Amplicación de la promoción hasta el 31/05/2022, actualización de las campañas de comunicación.

2 ARGUMENTARIO

Aprovecha la promoción de bienvenida para contratar el Seguro de Hogar Movistar

3 PRECIOS Y FACTURA

NO APLICA - Lo gestionan las aseguradoras

4 TRAMITACIÓN

NO APLICA

NO BORRAR ESTA INSTRUCCIÓN

Este apartado llevará un índice:

- 4.1 Tramitación TELCO
- 4.2 Tramitación no TELCO
- 4.3 Tramitación SATÉLITE
- 4.4 Grabaciones y contratos



4.1 Tramitación TELCO

Indicador/prescripción de clientes
□ Si □ No
Realiza la contratación del producto a través de la promoción. Para más detalle, consulta la <u>Tramitación</u> de <u>Promociones Telco</u> [link al DOCID= 803409]
El literal de la promo será: [LITERAL DE LA PROMOCION_P000XXXX]
Texto
4.2 Tramitación no TELCO
Indicador/prescripción de clientes
□ Si □ No
 ○ Contratador ligero/expres/VP: □ Sí □ No aplica
■ Texto
○ VT: ☐ Sí ☐ No aplica



Texto			
o ATOS 🗆 Sí	☐ No aplica		
Texto			
o Altas Web □ Sí	☐ No aplica		
Texto			
o Otros 🗌 Sí	☐ No aplica		
Texto			
4.3 Tramitación Sat	:élite		
Texto			



mportante:			

Recuerda que para Satélite deberemos tramitar primero **en Telco o en no Telco (VT)** y posteriormente, continuar la tramitación en **Web Canal Ventas**.

4.3.1 Tramitación Satélite en Telco

Realiza la contratación del producto a través de la promoción. Para más detalle, consulta la <u>Tramitación</u> de <u>Promociones Telco</u> [link al DOCID=803409]

El literal de la promo será: [LITERAL DE LA PROMOCION_P000XXXX]

Texto

Una vez realizada la contratación del producto Satélite aplicando la promoción, deberás continuar con la tramitación en Web Ventas tal y como se indica en el apartado correspondiente.

4.3.2 Tramitación Satélite en VT (no Telco)

0	Contratad	or ligero/expre	es/VP: □ Sí	☐ No aplica	
Tex	cto				
0	VT:	□ Sí	☐ No aplica		
Texto					

Una vez realizada la contratación del producto Satélite aplicando la promoción, deberás continuar con la tramitación en Web Ventas taly como se indica a continuación.



Texto

ALTAS TV SAT (ALTAS BAF):

Texto/ruta

CÓDIGO CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN CAMPAÑA	CÓDIGO PROMOCIÓN	DESCRIPCIÓN PROMOCIÓN
CODIGO CAMPAÑA	LITERAL CAMPAÑA CAPTACIÓN	CÓDGIO PROMO SIN COSTE	LITERAL PROMO SIN COSTE
CAPTACIÓN		CÓDIGO PROMO CON COSTE	LITERAL PROMO CON COSTE

PLANTA TV SAT

Texto/ruta

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CAMPAÑA	CAMPAÑA	PROMOCIÓN	PROMOCIÓN
CÓDIGO CAMPAÑA PLANTA	LITERAL CAMPAÑA PLANTA	CÓDIGO PROMOCIÓN PLANTA	LITERAL POMOCIÓN PLANTA

4.4 Grabaciones y contratos

1004: ¿Implica grabación?	
☐ Sí	☐ No

TELCO:

Enlace a Manual Textos Legales

ID TELCO del documento: 787815

UUID TELCO del documento: 80412c20-eca1-1036-a741-000e7f7e0f28



NO TELCO:

Enlace a Manual Textos Legales

ID Legados del documento: 538853

IIIID Legados del documento: 12cd42b0-596d-102f-94d1-000e7f7e0f28

COID Legados del documento. 1200	14200 3300 1021 3401 000C717C0120		
Tiendas: ¿En qué contrato tiene que aparecontrato sí □ No	cer informada la promo y debe firmar el cliente?		
Detalla los contratos directamente relacionados con esta promoción:			
-Contrato 1 -Contrato 2			
Condiciones Legales de COL: Texto	NO BORRAR ESTA INSTRUCCIÓN Condiciones legales de COL no se publican en ningú sitio		